



Factura: 001-002-000077726

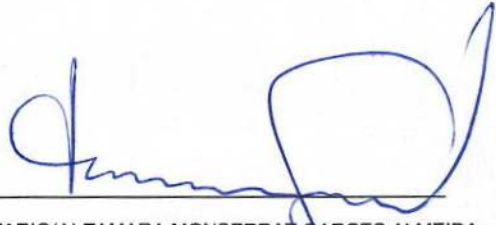


20191701006D01397

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701006D01397

En la ciudad de QUITO el día 9 DE ABRIL DEL 2019, (15:10) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO portador(a) de CÉDULA 1713669065 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA SE-Q-00004993 en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de FORMULARIO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA...- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: JULIECUMBAYA S.A.
EXPEDIENTE: 165741

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1710350180	01/02/2017	LANDINES ARIAS MONICA JEANNETT	GERENTE GENERAL
1707755706	29/09/2014	MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00004993 NOMBRE: NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANONIMA
MOTIVO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E SITE CENTER
AÑO / FECHA: 19/10/2018 NACIONALIDAD: COSTA RICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1713669065	CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO S/N Y CALLE E, QUITO	rcordova@pazhorowitz.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1702952621	PINTO CORDOVEZ FRANCISCO ISIDORO	CEDULA	ECUADOR	DEL MIRON	DIVORCIADO	fpinto@tgfridays.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Rocio Cordova V.

No. IDENTIFICACIÓN: 1713669065

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171366906-5

APellidos y Nombres:
CORDOVA VALDIVEZO
ROCIO DE LAS MERCEDES

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

Fecha de Nacimiento: 1981-01-05
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER

Apellidos y Nombres del Padre: CORDOVA MILTON GUILLERMO
Apellidos y Nombres de la Madre: VALDIVEZO MERCEDES PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2018-04-19
Fecha de Expiración: 2028-04-19

E11331112

Director General: [Signature]
Vice Director General: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 008** **1713669065**

CORDOVA VALDIVEZO ROCIO DE LAS MERCEDES
Apellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONDSCRIPCIONAL: 1
PARRROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 2



ELECCIONES
SECCIONALES Y OCLES
2019

CIUDADANAJ/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

100



Factura: 001-002-000077483



20191701006P01904



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P01904

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ABRIL DEL 2019, (13:46)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLANO BALLESTEROS SAMANTHA GERALDINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201586965

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA ABOGADA ROCÍO CORDOVA, JUNTO CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA
----------------	---


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P01904

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA ABOGADA
ROCÍO CORDOVA JUNTO CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 04 de Abril de 2019.

Di: 2 copias

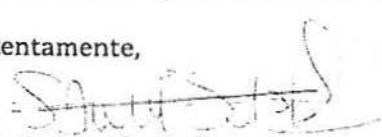


SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes al Poder General otorgado por NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de la Abogada Rocío Córdova, junto con la correspondiente apostilla.

De antemano agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas.

Atentamente,


Ab. Samantha Solano
Mat.17-2018-57. F.A.C.J.

www.pazhorowitz.com

Site Center, Torre I, Ofic. 301. Calle del Establo y Calle E
Teléfono: (593) (2) 398 2900 | P.O. Box 17-22-20399
Cumbaya (Quito) - Ecuador

PODER GENERAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL

10.00

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, la compañía NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Costa Rica, legalmente representada por su Presidente y Representante Legal, el señor Omar Enrique Guevara Rivera, a la cual en lo posterior se la denominará como "el Mandante", por medio del presente documento otorga poder general, a favor de la Abogada Rocío Córdova, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713669066, a quien en lo posterior se le denominará como "la Mandataria" para que sea la Apoderada General de la Compañía en el Ecuador y pueda realizar los siguientes actos:

- 1) Actuar como la representante de la Compañía en el Ecuador, conforme lo establecido en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en los artículos 41 y 43 del Código Orgánico General de Procesos del Ecuador.
- 2) Remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notificar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal que considere necesaria. Podrá hacer todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de el Mandante. La Mandataria queda investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada del País podrá alegar insuficiencia de poder.
- 3) Representar a el Mandante en las Juntas Generales de Accionistas con voz y voto en su calidad de accionista de la nueva compañía en Ecuador.
- 4) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que el Mandante adquiere en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.
- 5) Ceder acciones de propiedad de el Mandante en compañías ecuatorianas o internacionales a favor de terceros, establecer el medio legal para hacerlo, el precio de las acciones y el modo de pago.

La Mandataria está autorizada a delegar este poder total o parcialmente a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Cuando la Mandataria delegue este poder, se entenderá que se reserva las facultades y que podrá ejercerlas cuando crea conveniente, sin perjuicio de la delegación, excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de el Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de la Mandataria. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará ninguna obligación de pagar indemnización alguna.

Dado a los 29 días del mes de Marzo del 2019

NOTARIA QUINTA
Linda Jorge E. Gantes
OTORGADO POR
2019

OMAR GUEVARA RIVERA en representación
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Notarías porcurat No 8-808-925, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) y/o por los testigos que suscriben por linya, sus firmas son auténticas.

Panamá 07 MAR 2019
Linda JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1981

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Jorge Santos

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario Quinto

CERTIFICADO

02 ABR 2019

5. EN PANAMÁ 6. el _____

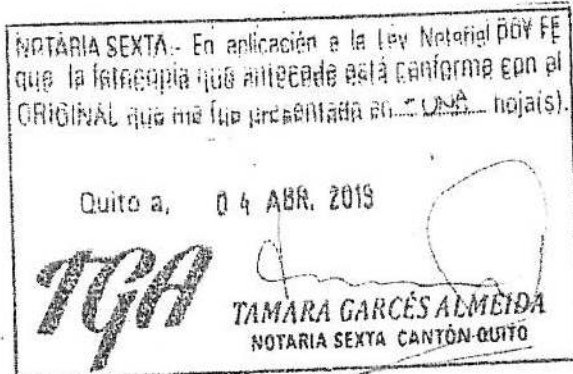
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2019-9361

9. Sello/timbre 10. Firma: [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de la Abogada Samantha Solano con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y tres del Foro de Abogados, en esta fecha y en tres (03) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA ABOGADA ROCÍO CÓRDOVA, JUNTO CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA.- Quito, cuatro de abril del dos mil diez y nueve.

AMH


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copio certificada, firmada y sellada en .

04 ABR. 2019

Quito a .


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta - Quito D.M.



